¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,469. BUENOS AYRES, MIERCOLES 28 DE ENERO DE 1852.

Conclusion de la Sesion de la H. Junta de Representantes en el dia 1.º de Diciembre último—

Señor Torres (D. Lorenzo)—Yo estoy de acuerdo con la minuta de comunicacion que ha propuesto la Comision de Negocios Constitucionales, porque efectivamente en ella están brillantemente consignados los sentimientos de los Señores Representantes, y la viva expresion de gratitud intensa con que todos aceptan ese abrazo amoroso que S. E. el Señor D. Juan Manuel de Rosas dió á los Señores Diputados que componían la Comision, y en sus personas á las de todos los Señores Representantes, á todas las Legislaturas y Gobiernos de la Confederacion Argentina y á sus dignos Representantes extraordinarios, á todos sus compatriotas los Argentinos y á todos los Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos de la República—

S. E. el Señor D. Juan Manuel de Rosas al contestar, Señores, á la alocucion que en nombre de todos los Señores Representantes le dirigió el Señor Presidente, manifestaba en su noble rostro, y aun en su modo de producirse que su corazon y su alma se sentian profundamente conmovidos con la demostracion que la H. Junta de Representantes hacia, enviándole una Comision para poner en sus supremas manos la Ley en que se admitía el desistimiento de su renuncia, y con el inequívoco testimonio que le daba todo este pueblo, todo un pueblo, como S. E. lo dice en su alocucion, valeroso, idólatra de su Yndependencia y de su pundonor—

Testimonio era este que ciertamente es invalorable en un pueblo que como el de Buenos Ayres, tiene acreditado con mil distinguidos antecedentes su valor y ese sentimiento poderoso de Yndependencia y de pundonor con que durante la administracion de D. Juan Manuel de Rosas ha sabido siempre arrostrar todas las cuestiones que puedan interesar en lo mas mínimo á la Yndependencia y á la dignidad de los Argentinos—

Y á la verdad, Señores: en momentos en que el infame Gobierno Brasilero nos hacía una guerra pirática aprovechándose de la vergonzosa desercion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y de esa propension infame del salvage asqueroso unitario á venderse á todo el extrangero que quiera comprarlo, sin pararse en la eleccion ni en las calidades del amo: en momentos tales, Señores, el pueblo de Buenos Ayres que siempre vió en D. Juan Manuel de Rosas al heróico defensor de sus derechos, al salvador de la Yndependencia de los Argentinos, se apresuró con sus Representantes á rodearlo, significándole con entusiasmo que no solo aceptaba su noble, patriótico y heróico desistimiento, sino que robustecía aun mas su poder, dándole, como le daba en esa Ley que el Señor Presidente puso en las Supremas manos de S. E., pruebas incontestables de amor, de respeto y de una confianza sin límites—Porque no solo se le daban todos los fondos de la Provincia sin limitacion ni reserva alguna, sino que sin reserva ni limitacion alguna le entregaban tambien los Representantes y representados sus fortunas, vidas, fama y porvenir, acreditándole que para los Argentinos cuando se trata de la defensa de su patria, la integridad de esa tierra querida que D. Juan Manuel de Rosas les ha salvado luchando brazo á brazo con la ambicion Europea, no conocen limitacion ni reserva de ningun género—

Testimonio ha sido este, Señores, que ha desmentido en alto á los salvages asquerosos unitarios, y al inmundo esclavo Brasilero el loco traidor salvage unitario Urquiza, quienes para cohonestar su rebelion, y la venta infame que hacen de su patria al extrangero, se han propuesto alucinar á los incautos, invocando organizacion, y llamando tirano al mismo á quien el pueblo entero en el 28 de Septiembre le daba testimonios de un ardoroso amor, al mismo á quien las Legislaturas y Gobiernos de las Provincias nuestras hermanas le han colmado, contestando á las invitaciones del traidor Urquiza con testimonios de amor y de confianza sin límites, y al mismo á quien ese vándalo é inmundo esclavo ha saludado mil veces con el dictado de salvador de la Yndependencia de los Argentinos y aun de los Americanos, y no por cumplimiento, Señores, sino arrastrado por la fuerza de la verdad y por la publicidad de los acontecimientos mas gloriosos, pues que todos ellos probaban que D. Juan Manuel de Rosas, pésele á quien le pese, salvó la independencia de los Argentinos y aun la de los Orientales contra la Ynglaterra y la Francia, que coligadas nada pudieron ni con su tremendo poder, ni con su astuta diplomacía, porque D. Juan Manuel de Rosas enérgicamente burló el primero, y sábiamente desquició la segunda—

Los salvages asquerosos unitarios, el salvage unitario Urquiza y su miserable amo el Gobierno Brasilero creyeron sin duda, Señores, que con su alianza, daban en tierra con D. Juan Manuel de Rosas—Lo creyeron, Señores, y tanto que consideran que asustado D. Juan Manuel de Rosas ya está tendido en el suelo sin saber qué partido tomar. No se crea, Señores, que esta sea una suposicion ó una burla al carácter fanfarron del Gobierno Brasilero—No, Señores—Tan imbéciles esos traidores, como es cobarde el amo que han elegido en el Gobierno Brasilero, han llegado á persuadirse, y á persuadir tambien á muchos extrangeros que ni conocen á D. Juan Manuel de Rosas, ni estudian los acontecimientos, que el llegar á Buenos Ayres y vencer es indudable: y tan indudable miraban este acontecimiento, que han supuesto, que despues del extraordinario y misterioso desenlace que tuvieron los sucesos en el Estado Oriental, estaba aquí el General Rosas y los fieles federales, buscando por donde huir, y los medios de salvar sus bienes—

Ridícula y miserable creencia por cierto, aunque no extraña en los salvages asquerosos unitarios, que siempre se han alimentado con ilusiones, y quienes con un alimento tan débil, no es extraño tampoco que hayan tenido que perecer tantas cuantas veces se han encontrado con los federales—

Ridícula y miserable creencia, repito, porque los Argentinos jamás conocieron el miedo y nunca, ni aun vencidos, se humillarán ni á los traidores ni al extrangero, porque esa es siempre condicion del federal, como lo ha tocado prácticamente el loco Urquiza, cuyas promesas de oro y de honores nada han podido con esos fieles federales á quienes solo un misterioso acontecimiento pudo poner en sus manos, pues ni aun la suerte de las armas le habría dado ese resultado, porque cuando ella sea adversa á los fieles federales, el vencedor solo encontrará cadáveres que enterrar, pero no prisioneros á quienes alhagar ni con honores ni con oro—

Los Argentinos todos lejos de temer, lejos de asustarse con esa tan cacareada invasion con que el loco traidor salvage unitario Urquiza amaga en union con su amo el Gobierno Brasilero, y con los salvages asquerosos unitarios: lejos de temer, lejos de asustarse, se han preparado á esperarlo, y decididos están, ó á enterrar á esos traidores, si tenemos la fortuna de que invadan, ó á ir á buscarlos y á arrancarlos de sus guaridas si no tuvieren valor ni honor para llevar á cabo sus amenazas—

He dicho, Señores, si no llevan á cabo sus amenazas, porque, en mi opinion particular, el loco no viene ni vendrá sino cuando se le traiga á la cárcel pública—Aturdidos el loco y los salvages unitarios que lo acompañan con el asombroso desenlace que han tenido los sucesos en el Estado Oriental, con ese desenlace misterioso en el que ni la habilidad ni la fuerza han influido, pues que ni el loco ni su amo han empleado ni una ni otra: aturdidos, digo, con ese misterioso desenlace, han soñado que un acontecimiento igual los transportaba ya á la tierra de los Argentinos—

A esta tierra, Señores, que jamás planta alguna extrangera ha hollado impunemente: á esta tierra, Señores, que como dice S. E. en su alocucion, nos es querida, y querida mas, cuando un extrangero y un traidor la invaden—

Pero ¿qué han hecho esos infames que no vienen aun?—¿No decía el loco traidor salvage unitario Urquiza que aquí tiene su vanguardia?—¿No decía este fátuo á sus amigos al despedirse: *Hasta San Martin en Buenos Ayres*?—Y, ¿qué hace pues, què ha hecho que no ha venido á cumplir sus promesas y á hacer que su vanguardia maniobre?—Este loco, Señores, no es mas que la segunda edicion de aquel otro Quijote que cuando venía á invadir á Buenos Ayres aseguraba que iba á tomar las naranjas, que con su venida convirtió al fin en limon, y cuyo agrio lo hizo amargamente beber á los necios salvages unitarios que aquí lo esperaban como lo beberán hoy los tontos que lo esperen tambien—

¡Vanguardia el loco en Buenos Ayres! es, Señores, una locura muy propia de Urquiza—Vanguardia no la tiene ni la tendrá en nuestros valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados—Yo lo aseguro por el honor de nuestros ejércitos—Honor, Señores, que jamás se ha quebrantado, y que hoy como antes, es la prenda preciosa que nuestros valientes han depositado en las supremas manos de D. Juan Manuel de Rosas, y de cuyas manos no hay poder bajo del Cielo que pueda impunemente arrancar—

Yo no puedo hacer la injusticia de creer que un loco esclavo traidor y salvage asqueroso unitario, como lo es Urquiza, tenga simpatías, no diré en nuestro ejército porque esto sería torpemente calumnioso á un ejército modelo de virtud, de valor, y de fidelidad, pero ni aun entre nuestros conciudadanos—Yo al menos no conozco ni una sola simpatía, y si la conociese, protesto, Señores, que ahora mismo la denunciaría en plena Sala ante la indignacion pública para que se le diese el castigo que merecería un traidor tan imbècil—

Yo no dudo, Señores, que aquí, despues de los sucesos del Estado Oriental haya tenido el loco alguna simpatía—Pero esta, Señores, no ha sido en hijos del pais, sino solamente en extrangeros—

Mas aun en estos, no puede decirse simpatía, rigorosamente hablando, porque no reconoce por origen el afecto á ese loco que cubierto de sangre ha sido siempre un objeto de horror para nacionales y extrangeros—

Y en efecto, Señores, entre los extrangeros, no diré todos, pues muchos y respetables son amigos de nuestro Gobierno; lo han acreditado asi en documentos públicos, y desean su triunfo, porque reconocen, como que lo han tocado, que D. Juan Manuel de Rosas con la suma del poder ha sostenido los derechos y garantías de todas las personas y propiedades, sin excepcion alguna, contra violencias individuales, ó abusos de autoridad: que con ese poder ha suplido la deficiencia de las leyes en beneficio del nacional y del extrangero, ha extinguido el espíritu de anarquía, haciendo con estos y otros actos, bien manifiestos los efectos saludables de ese arbitrio salvador que nuestra sociedad entera puso en sus manos sin permitirle hasta hoy que lo devuelva á pesar de la persistencia del Sr. D. Juan Manuel de Rosas en renunciarlo—Entre esos extrangeros, repito, unos han creido de buena fé que el loco no tenía ya mas que hacer que pasar á nuestra tierra y vencer—Otros lo deseaban y desean de todo corazon—

Los primeros, es decir, los que creyeron de buena fé que vendría el loco y vencería, estaban asustados, porque sin estudiar los misteriosos sucesos del Estado Oriental, ni la fatuidad del loco, ni la fanfarronería del cobarde Gabinete Brasilero, ni considerar los inmensos elementos de la Confederacion Argentina, y la energía y sabiduría con que los desarrolla D. Juan Manuel de Rosas, creyeron en los cincuenta mil Brasileros, en los treinta mil Entre-rianos, en los cien mil cañones, y que con esto ya D. Juan Manuel de Rosas estaba patas arriba y con él todos los fieles federales que lo acompañan—

Asi creyeron pues de buena fé algunos que no estudiando los acontecimientos atribuyeron el del Estado Oriental á la habilidad del loco y de su amo y lo consideraron quizá capaz de continuar la invasion y de emprender la grande obra de constituir la República, olvidando que precisamente ese vil esclavo es el primer desorganizador, el mas estúpido tirano, y un loco tal que no ha tenido plan en su empresa, y ni tiene capacidad para proseguirla—

Esos hombres, repito, creyeron de muy buena fé que Urquiza triunfaría, y que como decían los periódicos en Montevideo aparecería en todo Noviembre cual esplendorosa estrella en nuestra tierra, ese hombre feroz, cuyos crímenes lejos de permitirle resplandecer en parte alguna, solo lo harían aparecer como una negra sombra—

Noviembre ha pasado, Señores, y esos visionarios que lo consideraban al loco mandando ya en nuestra tierra, han visto que no ha pasado ni puede pasar: que no tiene elementos ni capacidad para desenvolver los pocos que le ha franqueado su amo: que no ha tenido ni tiene plan en su empresa: y que como buen loco se ha lanzado aturdido sin plan alguno, á una empresa, que sería siempre sin resultado aun en el imposible caso de que triunfase—

Porque á la verdad, Señores; supóngase que Urquiza con las tropas y oro brasileros: con los salvages asquerosos unitarios que le acompañan: con los Alemanes que el Gobierno Brasilero le ha enganchado: con los Correntinos, Paraguayos y todo lo que dice que trae, triunfase ¿qué haría?—¿Constituiría el pais?—

Oh, Señores, el preguntarlo y aun el pensarlo es un delirio—Olvidemos que Urquiza no tiene capacidad: olvidemos que este hombre manchado de sangre, se ha gozado muchas veces en la larga agonía que daba á los vencidos, y aun á los Entre-rianos á quienes quería castigar: olvidemos que la vida y la propiedad en Entre-Rios han sido la presa de este hombre feroz que ni el tálamo nupcial ha respetado: olvidemos en fin, Señores, todo lo que ha sido y es Urquiza, y aun así discurramos—¿Constituiría el pais en los momentos de transicion de la guerra á la paz, cuando las dificultades son inmensas, cuando las aspiraciones son sin fin, cuando las pasiones están en acecho para desatarse, y cuando se necesita una uniforme y poderosa cooperacion moral, que no la da el triunfo al vencedor sino muy precariamente, y que no la puede dar sino el prestigio fundado en el amor y en el respeto de los ciudadanos y en los gloriosos antecedentes, como únicos que pueden crear ese amor y respeto?—

Por otra parte, Señores, el loco traidor salvage unitario Urquiza, como todo el que implora el auxilio extrangero y se vende á este trayéndolo á su Patria, debe saber que es la mayor insensatez el pretender mandar en su patria, cuando viene á ella de esclavo del extrangero que lo conduce—

Lo natural es que el amo, no el esclavo, mande, como ha de mandar en el Estado Oriental, Señores, si Dios no lo remedia, pues los hombres que están allí muy distantes estan de remediarlo, pues vemos que ni aun los extrangeros se alarman como parecia natural que se alarmasen—Pero no se alarmarán, Señores, porque ya hemos visto que la Ynglaterra y la Francia que se consideraban hace tiempo los centinelas de la independencia Oriental han dejado libremente entrar y permanecer á los Brasileros, sin que les haya causado temor, ni producido el alboroto, que les causamos los Argentinos, sin duda porque no eramos súbditos de una monarquía, cuando con un incontestable derecho estábamos allí—

Decía pues, Señores, que unos extrangeros creian de buena fé que á la fecha estábamos ya muertos y hasta enterrado el nombre federal—Ya han visto que no lo estamos, y que con mas de treinta mil valientes que tenemos sobre las armas esperamos tranquilos la anunciada invasion, y que triunfantes iremos hasta el Brasil en donde le hundiremos hasta los sesos la corona á ese infame Emperador—

Los otros son aquellos extrangeros que de corazon desean que venga y que triunfe el loco—Pero, aun estos, Señores, tampoco quieren esto por simpatías con el loco sino porque caiga D. Juan Manuel de Rosas porque es el único que ha puesto á raya á las naciones extrangeras: el único que ha hecho irrealizable la conquista Europea: el único que les ha quitado á los extrangeros la influencia que antes tenían en los negocios públicos: el único que se ha hecho respetar y que ha hecho respetable y gloriosamente célebre el nombre Argentino en lo interior y en lo exterior—

Hombres tales, quieren pues Gobiernos débiles; Gobiernos que debilitados por la anarquía les asegure la preponderancia que perdieron y que mientras viva D. Juan Manuel de Rosas no la volverán á tener—

Pero tanto los que creen de buena fé que puede el loco venir y triunfar, como los que quieren que venga y que triunfe, deben apercibirse de una importante verdad, esto es, que nacionales y extrangeros nos hallamos todos en el mismo buque: que el piloto es D. Juan Manuel de Rosas y que este antes de consentir que el inmundo esclavo Urquiza y su vil amo el Emperador del Brasil pongan triunfantes su planta asquerosa sobre cubierta, pegará fuego á la Santa Bárbara, ó lo hundirá en el abismo sin que quede recuerdo alguno sino de la gloria de los que existieron y del oprobio de los traidores que sobreviviesen—

Señor Benites—Señores—Deseo manifestar en esta ocasion mi completa conformidad con los proyectos que sancionó la Sala en 20 de Septiembre, en cuya sesion no tuve el honor de hallarme por estar ausente con licencia; estoy tambien de conformidad con los sentimientos que han manifestado en sus elocuentes discursos los Señores Diputados que me han precedido, y en su consecuencia lo estoy con la minuta en discusion—

Señor Campana—Señores Representantes—Pido la palabra no para adelantar, ni dilatar ya una discusion bastante luminosa, sino para dejar consignado mi voto manifestando mi conformidad á la minuta de contestacion, tanto en general como en particular, y el de permitirme algunas observaciones en el importante y grave negocio que nos ocupa—No he dejado de notar que algunos ó por ignorancia, ó porque asi se les haya hecho entender, consideran la guerra que se nos hace como una guerra civil—El que esto asi corra y se propale, no dejaría de ser sumamente peligroso, y ningunos otros mejor que los Representantes están en el deber de instruir al Pueblo en sus verdaderos intereses, en especial á nuestros paisanos, manifestándoles la verdad, y nada otra cosa que una verdad pública que debe estar al alcance de todos—

La guerra, Señores, que hoy se presenta es puramente nacional—Un poder extrangero, cual es el del Brasil, con un Ejército de esta Nacion al mando de su General en Gefe el Baron de Caxias, ataca nuestra Yndependencia—El papel que hace el loco salvage unitario Urquiza confundido entre esta turba es muy subalterno—Es el de un Teniente que se ha vendido á aquel Gobierno para humillar á su Patria, y que á su vez ha vendido hasta la libertad de sus compatriotas—Una guerra civil jamás ha presentado semejantes peligros—Ella cuando sucede no sale fuera del Pais en que se hace—Las hemos tenido en otras épocas, y las cosas han quedado como antes—Tranquilizados los ánimos el Pais ha continuado su marcha, sin que por esto haya sido turbada nuestra Yndependencia—Mas cuando un poder extrangero, como sucede al presente con el del Brasil, nos invade con su Ejército, no como quiera, sino del modo mas cruel, sin declaratoria de guerra, y sí como unos Piratas metiéndose armado, y atacando por nuestros Rios, y cuando el miserable Urquiza no es mas que un subalterno á sus órdenes—¿Quién sin faltar á la verdad, á la evidencia de lo que se toca, de lo que pasa á nuestra vista podrá clasificar este ataque extrangero por una guerra civil y no Nacional para poner en peligro nuestra Yndependencia?—No, Señores; no es Urquiza, es el Gabinete Brasilero que hoy forma la vanguardia de

los Poderes Europeos—Aquel no hace mas que lo que se le manda que haga—Ya no tiene voluntad propia, sino la del Gobierno extrangero á quien ha jurado obediencia—Explicado así el negocio, como en realidad de verdad es en sí, es muy facil el comprenderse por nuestros paisanos—He dicho que el Gobierno del Brasil forma hoy la vanguardia de los poderes Europeos, muy especialmente de aquellos de donde acaba de reclutar soldados para sofocar el voto de los hombres libres—Es tambien el encargado de poner en ejecucion y cumplimiento el artículo secreto de la santa alianza contraido á unir los soberanos reunidos en aquel congreso, todos sus esfuerzos para extinguir y acabar con todas las Repúblicas conocidas—No se extrañe que el Gobierno del Brasil haya estado espiando la oportunidad de presentarse en lugar de los beligerantes que habian concluido—El sabe muy bien que todos los males y desgracias que pesaron antes sobre las Repúblicas del Plata, él y solo él es la primera y principal causa—Considera que le es mejor avanzar callado desde que ni perjuicios ni agravios tiene que reclamar, sino crímenes, infamias, y ultrages que debemos vengar—¿Habrá, Señores, un solo Argentino que haya perdido hasta el último resto de su honor para mirar impasible la humillacion por que pretende hacernos pasar el Gobierno Brasilero?—Este ha sido el constante y perpétuo agitador de nuestro reposo; á él se le debe que la guerra no haya terminado—Este el único impedimento y obstáculo que hasta hoy ha impedido que raye la aurora de la felicidad mas completa en la Confederacion Argentina, y que se aproxime ese dia de tranquilidad y reposo tan necesario para que el General Rosas llene la alta y gloriosa mision que exclusivamente á él solo le han confiado las Provincias Confederadas—Concluyo manifestando mi perfecta conformidad con el proyecto presentado en discusion—He dicho—

En seguida no habiendo ningun otro Señor Diputado que hiciese uso de la palabra, el Señor Presidente puso á votacion si se admitía ó no en general la Minuta de Comunicacion, y fué aprobada en general—

Se pasó á la discusion en particular, y leido el primer párrafo "*La H. Junta de Representantes ha sido instruida*" &a. fué aprobado—Ygual aprobacion recayó sobre los demas párrafos de la Minuta, hasta el último que dice "*Por todas las clases de la sociedad*" &a. que tambien se aprobó—

Luego que terminó la discusion en particular, obtuvo la palabra el

Señor Torres (D. Lorenzo)—Señores: Antes de ahora manifesté á los Señores Diputados que iba á presentar dos Proyectos, que presentaré hoy para que se les dé entrada y se designe dia para su discusion—El uno es de la Comision de Hacienda á que tengo el honor de pertenecer, y el otro exclusivamente mio—Ambos los fundaré cuando llegue el dia de su discusion: por ahora solo pido que se lean, y que si fuere apoyado y admitido el mio particular, se reparta con el de la Comision de Hacienda para que ambos sean considerados en un mismo dia—

Apoyado suficientemente el Proyecto del Señor Torres, se procedió á votar si se admitía la indicacion que acababa de hacer, y resultando la afirmativa, se designó el dia 5 del presente para que tuviera lugar la discusion, y se alzó la sesion—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]

Eustaquio J. Torres—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

CORRESPONDENCIA.

***Observaciones al artículo que con el epígrafe "La Confederacion Argentina" se registra en el Anuario Histórico de los Dos Mundos*—1850.**

(Continuacion.)

En la segunda parte del artículo que comentamos se contrae el escritor Frances á describir la política del General Rosas en los negocios exteriores de la Confederacion y en sus relaciones con los demas gobiernos Americanos. Aquí, como en la política interna, nos presenta al General Rosas "apoyando sobre una fuerza de opinion singular esa política que es la expresion de un sentimiento nacional muy entero, muy extremo, si se quiere, y que ha venido á ser todavia mas, sin duda ninguna, á consecuencia de los conflictos que no han cesado de crearse desde hace algunos años en las márgenes del Rio de la Plata;" al mismo tiempo que en lo tocante á las dificultades entre los Estados hispano-americanos, reconoce que el General Rosas "se esmera en no admitir otro principio que la via de las negociaciones amigables." Nada necesitamos decir en apoyo de la exactitud de estos juicios radicados hace mucho tiempo en la opinion pública por actos muy notorios que han caracterizado ante la Europa y la América la política del General Rosas como eminentemente Americana, y fundada únicamente en el espíritu de defensa y vindicacion de los intereses comunes y de fraternidad y benevolencia entre los pueblos y Gobiernos de la América. Los honrosos homenages de aprecio y distincion con que el General Rosas ha sido aclamado en circunstancias espectables para la América, por el órgano de los Gobiernos y de la prensa periódica, son testimonios elocuentes é indelebles de la aceptacion y acogida que han tenido esos sentimientos distinguidos en favor de la comun prosperidad y porvenir de los pueblos Americanos. Otro tanto debemos decir respecto de las dificultades que han llegado á suscitarse entre algunos de los Gobiernos vecinos y el General Rosas como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina: en los pocos casos de esta naturaleza que han tenido lugar durante su dilatada administracion, el General Rosas ha sostenido con decoro, con nobleza y con moderacion verdaderamente fraternal la justicia y los intereses nacionales, sin herir jamás la susceptibilidad de ningun Gobierno, y antes por el contrario haciendo todos los sacrificios compatibles con la dignidad en obsequio de la conciliacion amistosa de los intereses en conflicto; y esto con la muy singular circunstancia, de que ninguna contienda de esta especie ha tenido orígen en los actos ó medidas administrativas del General Rosas. Y cuando muy rara vez, por causas excepcionales se le han dirigido reclamaciones fundadas en justicia, como en el caso de los emigrados políticos de Bolivia, una pronta satisfaccion y oportuno remedio ha venido á satisfacer la justicia de los derechos recíprocos garantidos por la ley internacional.

El Gobierno del Brasil es una excepcion odiosa que ha venido á perturbar ese sentimiento de confraternidad y conciliacion dominante en la política Americana del General Rosas. Por grandes y profundas que hayan sido las ofensas que ha inferido á la Confederacion en un dilatado periodo de tiempo aquel Gabinete perverso y corrompido, no por eso han variado los sentimientos de generosidad y moderacion que predominan en la política Americana del General Rosas. Ese Gobierno alevoso, que mas que ningun otro ha experimentado de parte del General Rosas la nobleza de los esfuerzos tendentes á la conservacion de la paz y conciliacion, no solo ha despreciado y contrariado con tenaz malevolencia los principios que fundan los mas vitales intereses de la América, sino que con negra ingratitud y alevosia ha atropellado todas las leyes del honor y el decoro contestando con una perfidia inaudita los beneficios y la magnanimidad del ilustre Gefe Argentino hácia el Ymperio. Las sinceras y reiteradas declaraciones del General Rosas en favor de los medios pacíficos y de las negociaciones amigables, lejos de atraerle á las vías de la conciliacion y del derecho, no han servido sino para estimular la osadía y el desenfreno de nuevos atentados contra la dignidad y los intereses de la Confederacion, provocando y desafiando insolentemente la moderacion y el patriotismo de los Argentinos. La medida de tan atroz perversidad ha sido colmada *por un acto de la mas ignominiosa traicion*, y la rebelion del loco traidor salvage unitario Urquiza, fraguada y decretada en los tenebrosos consejos del pérfido Gabinete del Brasil, ha sido el grito de guerra que convoca á los pueblos de la Confederacion á la defensa de su dignidad, y al desagravio de los ultrajantes desafueros de aquel Gobierno cobarde y pervertido.

Despues de dejar indicados los principios que fundan la política exterior del General Rosas, pasa el escritor Frances á describir las cuestiones internacionales de la Confederacion, incluyendo erróneamente en este número la de la pretendida independencia del Paraguay, de la cual nos ocuparemos, á pesar de que el articulista Frances no parece negar decididamente el derecho con que el General Rosas sostiene la integridad nacional, atrayendo por la persuasion y el convencimiento aquella Provincia al gremio de las demas Confederadas, de que arbitrariamente pretende separarla el alucinado Gobernador Lopez. Pero el error consiste en desatender los poderosos fundamentos derivados de la division política preexistente al tiempo de la emancipacion de las Provincias que constituian el Vireinato de Buenos Ayres, y del tratado solemne en que el Gobierno del Paraguay confirmó aquella base de la integridad territorial de la Confederacion, declarándose en alianza indisoluble con las demas de la union Argentina; sin dar á la situacion geográfica de aquella Provincia otra importancia en favor de la cuestion de integridad que la de una razon para que el Gobierno Paraguayo se adhiriese libre y voluntariamente á la gran Confederacion de los Estados del Plata. El articulista Frances funda su insostenible opinion en las tres siguientes proposiciones, cuya falsedad demostraremos con breves observaciones sobre los hechos y los principios que con el brillo y solidez de la justicia ha sostenido el General Rosas en esta importante cuestion.

"Si la Provincia de Buenos Ayres ha podido hacerse legítimamente independiente, una vez roto el antiguo vínculo, sin duda el Paraguay ha tenido un derecho igual."

"La independencia del Paraguay ha sido sancionada, y no ha cesado de ser mantenida, ya sea por la política del Doctor Francia, ó bien por actos repetidos de los congresos nacionales."

"El tratado de 1811 entre Buenos Ayres y el Paraguay tenía sobre todo el valor de una alianza ofensiva y defensiva contra la España, y de ningun modo el carácter de una institucion de Estado."

Tan inconsistente y absurda es la primera de estas proposiciones como falsos y arbitrarios son los argumentos que la fundan. Ella induciría á creer que la independencia de las provincias que componían el Vireinato Español se operó por fracciones ó por localidades separadas de ese mismo Vireinato, lo que evidentemente está en oposicion con el pronunciamiento nacional de la independencia y con el órden de cosas que como consecuencia quedó desde entonces establecido. La declaracion de la independencia hecha en Tucuman el 9 de Julio de 1816 no fué un acto aislado de ninguna provincia en particular, sino un pronunciamiento nacional y simultáneo comprensivo de todas las individualidades del antiguo Vireinato. No eran Buenos Ayres, ni Tucuman, ni Mendoza quienes individualmente se hacian independientes; era sí la nacion entera quien por medio de sus Representantes declaró su voluntad unánime é indubitable de romper los violentos vínculos que la ligaban á los Reyes de España, conservando siempre la antigua division política y la cohesion de todas las Provincias. Jamás la del Paraguay contrarió por ningun acto propio ese voto solemnemente pronunciado á la faz del mundo, y solo despues de la muerte del Dr. Francia, en que la política intrigante y alevosa del Gabinete Brasilero se introdujo en los consejos extraviados de aquel Gobierno, fué cuando este se lanzó á proclamar una separacion ilegítima suponiendo una independencia ilusoria, contraria al voto de la Provincia solemnemente expresado por medio de sus representantes, y destructora del pacto preexistente ó de fundacion corroborado por un tratado de union federativa indisoluble con las demas Provincias.

La reparticion política que existía antes del nuevo órden de cosas, ha servido, y sirve de base á la nacionalidad Argentina en tanto que la nacion no haya consentido ó no consienta en que se modifique ó se restrinja, y asi la han reconocido las potencias extrangeras al reconocer la soberanía é independencia de la República Argentina sobre la base que tienen en toda la América los Estados que se declararon independientes de la España.

La Provincia del Paraguay era en 1810 parte integrante del Vireinato de Buenos Ayres. Este Vireinato formaba una provincia Española con su descripcion geográfica, política, leyes, administracion y fueros comunes á todas las fracciones ó individualidades que lo componian. Roto el vínculo que nos ligaba á la España por aclamacion comun de todas las partes integrantes del Vireinato, la soberanía que asumieron las Proivncias Argentinas permaneció indivisible é individida, siendo comunes y recíprocos los esfuerzos para establecer sólidamente su independencia. Así fué que ya en 1810 y 1811 intrigando el Gobernador Velasco en el Paraguay para oponerse al acta de 25 de Mayo de 1810 expedida en Buenos Ayres, los Paraguayos lo expulsaron, y la Provincia entera expresó sus deseos, sus votos y sus sentimientos reprobándole "el empeño en querer sostener la total division de la Provincia, sin querer arrostrar ó tentar un medio de conciliar su reunion con su libertad y sus derechos, y sin querer reducirse á enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias." El mismo voto espontáneo é invariable por la union nacional existente con las demas Provincias lo expresó en 20 de Julio de 1811 la Junta Provincial del Paraguay instalada en Junio de aquel año, manifestando al Gobierno de Buenos Ayres que la voluntad decidida de la Provincia del Paraguay es unirse con esa ciudad y demas confederadas, no solo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino tambien para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad. Algunas providencias relativas al régimen interior han sido puramente provisionales hasta la disposicion del mismo Congreso." Y mas tarde en 14 de Septiembre de 1811 la misma Junta Provincial del Paraguay declaró mas explícitamente que "se felicitaba por el éxito de nuestra union y negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Ayres," y porque "*de un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos quería borrar.*"

Estas consideraciones prueban evidentemente que la Provincia del Paraguay lejos de pretender permanecer aislada en el pronunciamiento de emancipacion de la España, corroboró por su consentimiento voluntario el pacto nacional preexistente, uniendo sus votos al voto general de las demas Provincias y adoptando la misma marcha que ellas en los sucesos que mas tarde dejaron establecida sólidamente la independencia nacional. Y no solo intervinieron en la expresion de ese pensamiento solemnes declaraciones y actos vigorosos que lo atestiguaron, sino que ademas por el tratado público de 12 de Octubre de 1811 aquella Provincia confirmó su union y federacion indisoluble con las demas de la Nacion, sin otra restriccion que la independencia provincial necesaria en toda Confederacion para el régimen y administracion interna de cada gobierno.

En 1813 el Dr. Francia entró á regir la Provincia del Paraguay, estableciendo una política de aislamiento fundada en la anarquía que dilaceraba á la República, y en el temor de que en medio de ella las potencias Europeas avanzasen miras de conquista. La situacion geográfica del Paraguay favorecía perfectamente aquella política, y á impulsos de ella logró el Dr. Francia escapar á las convulsiones que agitaban á las demas provincias; pero ese cambio interior y las modificaciones que produjo, no pudieron en manera alguna importar una segregacion legítima ni una independencia que jamás fué proclamada, y que aun cuando lo hubiese sido no invalidaría los derechos de fundacion de estado y los títulos adquiridos por efecto de actos y obligaciones espontáneas é indisolubles. Ni el arrepentimiento de los pactos nacionales, ni la arbitrariedad, ni la sedicion de uno de los miembros integrantes de un cuerpo político son suficientes por derecho para fundar las segregaciones territoriales; por el contrario, los mútuos deberes y las estipulaciones subsisten en todo su vigor, y mucho mas desde que ni se puede alegar prescripcion política, ni se exponen agravios que destruyan el pacto nacional, ni se hace retractacion, ni reclamos, ni declaracion de ningun género capaces de disolverlo ó anularlo. El aislamiento de la provincia del Paraguay durante la administracion del Dr. Francia, no es pues un argumento que pueda ser invocado para rescindir las obligaciones precedentes contraidas con el asentimiento de toda la Provincia: él no constituye independencia ni segregacion legítima de aquellas que son necesarias para fundar una nacionalidad tal cual la requiere la justicia y el interés de los pueblos.

Grave es, por otra parte, el error de que adolece la tercera proposicion del articulista Frances, á saber, que el tratado de 1811 solo tenía el valor de una alianza ofensiva y defensiva contra la España. El contexto mismo de ese tratado manifiesta á primera vista no solo que el Paraguay entró en él con el mero carácter de Provincia Argentina, sino tambien que la alianza federativa por su calidad de indisoluble, se dirigía tanto contra la España como contra cualquier otro enemigo exterior ó interior que entonces ó despues, indefinidamente, atentase contra la seguridad comun de las Provincias de la nacion Argentina. Y tanto mas se concibe el carácter nacional y permanente de esa alianza cuanto que en el artículo 5.° se estipuló expresamente "la union federativa y alianza indisoluble de la Provincia del Paraguay, con las demas Provincias Confederadas, bajo la base de la independencia provincial de que cada una de ellas goza para su régimen interior." Esa alianza, pues, subsiste y subsistirá siempre mientras no se disuelva por los mismos medios por que fué establecida; es decir, por el mútuo convenio, por la exigencia de intereses recíprocos, por el imperioso título de la unidad territorial, y sobre todo, por el respeto y religiosidad con que deben observarse los tratados en que reposan la seguridad y la integridad de las naciones.

(*Concluirá.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

A los valientes de la Division Palermo.

Guerreros Argentinos,
Soldados del Gran Rosas,
Las frentes victoriosas
Orgullosos alzad.
Abiertos mil caminos
Teneis á eterna gloria;
Llevad en la memoria
La Patria y Libertad.

Ni al fuego del estío,
Ni al hielo del invierno,
Ni al eco dulce y tierno
De un ser encantador
Desmaye vuestro brio,
Vuestra firmeza ceda,
Nada doblegar pueda
Vuestro heróico valor.

Al loco, miserable
Que al Brasil se esclaviza,
Al vil, traidor Urquiza,
Oprobio, execracion.
Blandid la lanza; el sable
En vuestra diestra brille,
El déspota se humille
Sin encontrar perdon.

En la lucha terrible,
En el combate rudo
De impenetrable escudo
Rosas os servirá:
Su fama inextinguible,
Su talento guerrero
Conducirá el acero
Dó la victoria está.

Seguid siendo leales
Al héroe esclarecido,
Al que grande ha sabido
Mil triunfos obtener;
Y lauros inmortales
Se miren en la frente
Del que audaz y valiente
Sepa siempre vencer.

Las tiernas afecciones
Se alejen del guerrero;
La Patria es lo primero,
Por ella combatid:
Y en vuestros corazones
Entusiastas y bravos
A cobardes esclavos,
Terribles, maldecid.

La Division Palermo
Virtuosa y aguerrida
Muestre su frente erguida
En la batalla cruel;
Y sobre el campo yermo
La muerte derramando
Vaya á Urquiza mostrando
Su patriotismo fiel.

Sobre el traidor Urquiza
Descargad vuestra furia
Vengando así la injuria
Que nos quiso inferir.
Que en el suelo que pisa
Ya el bandido execrable
La tumba miserable
Pronto le habeis de abrir.

La gloria á los valientes
Do quier los acompaña,
Lo mismo que se empaña
La frente del traidor.
Guerreros eminentes,
Adoptad por divisa
"Al loco, vil, Urquiza
Escarmiento y horror."

Al nombre del Gran Rosas
Palpitan vuestros pechos;
Nuestros Santos derechos

Su génio sostendrá,
Sus armas victoriosas
Protege el mismo Cielo
Y á nuestro Patrio suelo
El solo salvará.

Salud, bravos campeones,
La pronta lid os llama,
¿Qué pecho no se inflama
De patriótico ardor?
Mostrad á las naciones
Que envidiosas os miran,
Tan solo que os inspiran
Las leyes del honor.

Al Brasil sobre todo
Cuyo falso Gobierno
Con un borron eterno
De infamia se cubrió,
Mostradle de que modo
El audaz Argentino
Sigue siempre el camino
Que Rosas le trazó.

Camino que á la gloria
Sus huestes ha llevado,
Camino señalado
Por su genio inmortal;
Abridle de la historia
Esa hoja esclarecida
En que quedó abatida
La soberbia imperial.

De sangre enrojecidos
Esten vuestros aceros,
Sed siempre los primeros
Que corran á lidiar;
Y bravos, aguerridos
Por do quier se contemple,
Que hombres de vuestro temple
Solo saben triunfar.

Ynvocad en la guerra
El nombre del Gran Rosas,
Sus acciones gloriosas
Por modelo tomad;
Que en nuestra bella tierra
Su nombre muy amado
En sí tiene encerrado
Patria, honor, Libertad.

Manuel Hidalgo.

Enero 27 de 1852.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

La cuestion al Sud del Ymperio, rapidas consideraciones sobre los acontecimientos en la margen izquierda del Plata despues de la ascension del Gabinete de 29 de Septiembre de 1848.

Mucho tiempo hacía que los negocios al Sud del Ymperio llamaban la atencion pública, y sin duda no era sin causas bien notables: se decia que habian sufrido graves perjuicios intereses muy importantes de Brasileros, y que por tanto se hacía una necesidad muy palpitante poner fin á esas continuadas invasiones que contra nuestros compatriotas practicaba el pueblo que por aquel lado es nuestro vecino.

En este estado de cosas, por cierto no lisongero, pero tampoco desesperado entró á la administracion del pais el gabinete de 29 de Septiembre, que, considerando agotados todos los medios conciliatorios que la razon y la justicia dan, acumulados tambien nuevos hechos á que no pudimos absolutamente reputarnos extraños, deliberó ponerse en campo y apelar á la suerte de las armas.

Nada opondremos á su deliberacion; pero tampoco se registre ella en los hechos del pais sin un reparo de nuestra parte: un hecho descomunal y muy censurable sucedió en tiempo de los actuales Señores Ministros, el cual tuvo lugar porque quien lo practicó contaba para ello con sus alianzas políticas. Si embarazosa era la posicion del gobierno, ese suceso vino á comprometerla todavía mas.

Con la entrada del actual gabinete entendieron sus amigos políticos en Rio Grande del Sud que era llegada la ocasion mas propicia de realizar en favor de la provincia el *desideratum* que tenían en vista mucho tiempo hacía; esto es, conseguir en ella la permanencia de un grueso trozo de tropas que activase sus relaciones comerciales y le trajese un consumo cierto de productos: luego bajo el pretexto de revindicar propiedades arrebatadas por súbditos del Estado vecino, se dió la señal de rebato y apareció aquella celebérrima farsa del Baron de Yacuhy, el cual no tanto de motu propio sino por instigaciones de un gran loco amigo de los Señores Ministros entró á mano armada en el territorio Oriental, y fiado en las altas alianzas y en las posteriores ventajas del plan, complicó mas la cuestion de las reclamaciones que pendian y que traían en alguna desarmonía al Brasil y al Estado vecino.

Este paso contribuyó por un lado á la realizacion de lo que ambicionaban algunos de los aliados del gobierno para lucros particulares y especulaciones mercantiles, por otro satisfizo tambien ó favoreció mucho el anhelo de los Señores Ministros, los cuales encontraban bajo la especiosa apariencia de vengar ultrages hechos á la Nacion, un medio seguro de mantenerse en el poder. Un gobierno que pensase diferentemente, un gobierno que á su conservacion en las posiciones ministeriales no prefiriese los compromisos de la Nacion y sus funestas consecuencias, por cierto no consentiría un momento que quedasen impunes las correrías del Baron de Yacuhy y de sus amigos; y menos todavía, oh grandisimo escándalo! le tendería los abrazos, como lo hizo aquí en la Corte, donde vino despues como á coger los lauros de su incalificable procedimiento.

Recordado este acontecimiento que tiene el doble fin de evidenciar primeramente que las causas de discordia con nuestros vecinos se acumularon muy notablemente en el tiempo de la actual administracion y por efecto de su ascension, y en segundo lugar que los Sres. Ministros absolvieron á los culpables, porque en el complemento de ese nefando plan miraban el medio de asegurarse mas en las posiciones que ganaron contra todos los principios admitidos en los paises donde se sigue el gobierno representativo; veamos si en compensacion al menos dispusieron los medios para sostener dignamente la lucha en que pusieron al Pais, y hagamos tambien algunas reflexiones aunque rápidas sobre los sucesos exteriores.

Llevada la nacion á los apuros de una campaña con el Estado vecino, y sabe Dios con quien mas, la posicion culminante del Ministerio fué sin duda ninguna la del Sr. Ministro de guerra. En casos [illegible] quien con su inspeccion y superintendencia dispone todo cuanto ha de salir de los arsenales y almacenes bélicos; es él quien con su superior penetracion y experiencia reconoce la influencia de los viveres; en fin, es por su órden é instrucciones que la fuerza se coloca en estado de movilidad, segun las diferentes armas. ¿Cumpliría el Sr. Ministro de la Guerra todos esos sagrados deberes que su responsabilidad exigia hasta que no los declinase de sí, mandándolos hacer por otro, él que tan bien pago ha sido por sus cólegas? Este es desgraciadamente un punto mas en que no nos cabe la fortuna de acompañar en los elogios á sus tan solicitos inciensadores. Ya mostramos con documentos bien concluyentes en *números pasados* que nuestro ejército cuyo personal, con excepcion de los extrangeros enganchados, ha costado lágrimas de sangre al norte del Brasil, mayormente á esa mísera Varsovia Brasilera; bien lejos de estar habilitado de recursos para el auxilio que el gobierno prometiera, estaba tan falto de ellos que quedó mudo espectador en el desenlace de la cuestion Oriental, y que ninguna gloria le cupo: ya mostramos tambien que muy sutil pero acre censura del general Entre-Riano fué la parte que nos trajo. ¿Pasaría el Brasil por ese golpe de desconsideracion la mas fatal si el Sr. Ministro, él que rogó la guerra, hubiese tenido el tino necesario para disponer con tiempo todos los víveres del ejército? ¿Perdería el Brasil esa grande y oportuna ocasion de influir directamente en los negocios del Plata si el Sr. Ministro hubiese habilitado últimamente al último general que fué allá, el Sr. Conde de Caxias?

La causa de la pérdida de tantas ventajas que el pais podría obtener no provino del actual gefe del ejército; esto es una verdad de aquellas que como dice el vulgo se entran por los ojos; la causa única procede del Sr. Ministro Manuel Felizardo que nos mezcló en una lucha de *honor*, uso de la palabra oficial, en nombre de la Nacion para asegurar la cooperacion de un ejército, y se olvidó de sus obligaciones y estipulaciones mostrando en detrimento manifiesto del Pais la mas completa incapacidad. El Sr. Conde en vez de desafiar nuestra crítica solo nos hace lamentar el triste papel que ante el extrangero, ante el mundo hicimos: el gobierno le debe loores porque no habiendo hecho la union con el *grande* Urquiza, dejó encubiertas graves manchas de la administracion. El Sr. Conde, estamos bien ciertos que hizo apropósito marchas cortas y muy pensadamente para que no se conociese que el auxilio prometido era una perfecta burla, era un mero aparato; y pues el gobierno y solo él le debe loores, en secreto, en la reserva de sus oficios se los debe dar; y continúe en esa vida de miseria, si no de oprobio que ha traido. Pero en un dia que tal vez no está distante recaerá sobre el Sr. Ministro toda la violencia de la censura, todas las consecuencias de su abandono, de su imprevision é inhabilidad.

Paises hay donde esta parte de la administracion de la guerra que se refiere á las diferentes necesidades del servicio bélico está confiada á un individuo que no es ministro de Estado; entonces no es raro ver en el Ministerio de guerra un paisano: la legislacion de esos paises calificó altamente á esos coadjutores del Ministerio, los cuales no estan sujetos á las variaciones de la política, ellos no acompañan en la caida á los gabinetes á quienes auxilian; pero en nuestro pais, el Ministro reune en sí todas esas funciones, todo lo debe saber y providenciar por sí; es el único responsable ante la Nacion cuando, como en el caso de que nos ocupamos, funestos acontecimientos proceden de su mala direccion, ó mas bien, de su ignorancia profesional. En nuestro pais el cargo de Ministro de Guerra no admite aprendizage; con una práctica diferente se arriesgaria mucho el pundonor y honor Nacional: la experiencia de lo que pasa en los ejércitos, el conocimiento de la vida del soldado, son condiciones que deben acompañar á un Ministro de guerra en el Brasil: asi no basta tener buenas maneras, ser amigo ó pariente de los gefes de un partido político, para ser un buen Ministro en esa reparticion. Un gobierno que tiene conciencia de su alta y circunspecta mision, tiene deber muy estricto de no circunscribirse al expediente de peticiones, al despacho de favores y gracias á los amigos; un Ministro de guerra debe disponer de los recursos de su reparticion con sabiduria y prevision, tales que el extrangero sepa respetar el pais por su actitud, y si no lo hiciere, sepa sentir tambien los efectos de su inconsideracion.

Volvamos ahora nuestras miras hácia otra reparticion y veamos si allí fueron mas consultados los intereses del Brasil.

El gobierno mandó publicar cinco tratados celebrados entre el Brasil y el Estado del Uruguay: *todos ellos* están ya ratificados formando cuerpo en la coleccion de nuestras leyes. Su aparicion nos causó tanta mayor sorpresa cuanto que hace bien poco, los órganos oficiales de la administracion negaban tenazmente su existencia. Sea lo que fuere, sea un embuste mas de que han usado por *órden superior*, y que no es sino una consecuencia de la vida de reserva ó de aversion á la publicidad que forma el mas bello principio administrativo del actual gabinete, poco nos importa eso; nuestra mision es confrontarlos con las leyes del estado y examinar si de sus disposiciones el pais ha sacado ó no ventajas.

Deseariamos mas espacio para emitir nuestra opinion con aquella seguridad que se tiene cuando se ha estudiado una cuestion por todas sus faces, pero nos conviene levantar un grito de nuestra no aquiescencia, mayormente contra ese que dió nuevos limites al Brasil.

Sobre alguno de los tratados es fácil tarea hacer conocer al pais nuestro pensamiento, tasado en las conveniencias de hoy y en las que se pueden divisar en el porvenir; á cualquier persona basta una simple lectura de sus artículos; pero acerca del de límites no se dá el mismo caso: él envuelve consecuentes complicaciones que conviene tener siempre en vista: su examen es de necesidad que sea muy circunspecto; depende, en cuanto á la cuestion de hecho, en cuanto á la línea divisoria en si, de la obtencion de datos muy positivos: he aquí la única, la mayor dificultad que tenemos en vista, dificultad desgraciadamente insuperable.

La Constitucion en el art. 102 § 8. ° señala como principal atribucion del poder ejecutivo: "Hacer tratados de alianza ofensiva y defensiva, de subsidios y comercio, llevándolos despues de concluidos al conocimiento de la Asamblea general cuando el interés y seguridad del estado lo permi- [illegible] paz *envolvieren cesion* ó cambio de territorio del Ymperio ó de posesiones á que el Ymperio tenga derecho, *no serán ratificados* sin haber sido aprobados por la Asamblea General:" he ahí lo que sobre los tratados muy positiva y claramente establece la Constitucion. Si por el articulo de la Constitucion es vedado absolutamente al Gobierno la ratificacion sin anterior aprobacion de la asamblea general, y si el tratado de limites de 13 de Octubre de este año está ya ratificado por el gobierno, ¿cual es la conclusion que resta que sacar? Sáquenla los que elevan á las nubes lo bueno ó malo, lo regular ó ilegal que hace ó hiciere el gobierno; en cuanto á nosotros en ausencia de mejor recurso solo nos cabe Protestar contra esa flagrante violacion de la Constitucion, violacion de mucha consecuencia por la nulidad manifiesta que encierra, por la recision implícita que envuelve y que tendrá que efectuarse cuando el pais volviere á dias menos calamitosos.

Ni se diga que estábamos en guerra y por eso el gobierno sin dependencia de la asamblea general ratificó ese tratado; no hay tal, por cuanto el tratado está firmado por un representante regular de aquel Estado, de aquella porcion del Uruguay con quien estábamos en paz: y tanta era la buena inteligencia entre los dos Estados que el Gobierno Brasilero favorecía al del Uruguay con diferentes medios y principalmente con dinero. Queda por tanto fuera de argumentacion ese pequeño subterfugio que se podria alegar en abono de la conducta del gobierno, y bien evidenciada y premeditada violencia con que él excedió las líneas del poder que le ha conferido la Constitucion.

Mucho tiempo há que el Brasil sentía dolorosamente los efectos de la inconsideracion con que hombres menos instruidos en los negocios de la política que verdaderamente convenía á los nuevos Estados de la América, lo habian ligado á la Francia por tratados de articulos perpétuos, y cuando parecía desterrado ese sistema se levanta en 1851 el Sr. Paulino J. S. de Souza obligándolo por nuevos artículos perpétuos! Si los intereses del Brasil, únicos que el Sr. ministro debe tener en vista cuando trata, reclaman hoy un cambio; si los negocios del Uruguay se conforman á los del Brasil y lo aceptan ¿para qué artículos perpétuos? El Señor Ministro sabe que solo es duradero lo que es justo, al menos mientras hay libertad de accion; y si fuere justo, si conviniere á ambos paises la continuacion de lo que se estableció temporariamente, puede quedar cierto que sin dificultad, sin vejámen ha de continuar siendo observado y puede ser que sin convencion alguna: así, ¿de qué sirve el tal tratado perpétuo? ¿Espera S. E. que el Uruguay, ó todavía peor, el Brasil, se arrase ó se destruya para mantener perpétuamente la doctrina de su tratado? Si el Sr. Paulino tuvo en vista con su tratado de alianzas imitar el de la Santa Alianza de los reinos Europeos erró su camino, porque desconoció que legislaba en América.

En este tratado (art 5. °) se compromete el gobierno del Brasil á prestar eficaz apoyo al gobierno que ha de ser electo en la República Oriental segun lo dispuesto en su Constitucion. ¿Qué quiere decir esto? ¿Será hacer nuestro gobierno en aquel estado lo que acostumbra á practicar entre nosotros en época de elecciones? ¿Pues los Uruguayos para elegir su gobierno necesitan que nuestros maestres de elecciones les vayan á enseñar como se hará una eleccion para que recaiga en este ó en aquel individuo? Mucho puede el hábito! Por mas que fatiguemos nuestra imaginacion no sabemos como llamar á un gobierno que fuese elegido con el concurso del extrangero! ¿Qué tendrá él de nacional? ¿Qué ganará el Uruguay con gobernarse á nuestro gusto? Si el Uruguay tiene fuerza y elementos, como suponemos, para sostenerse como nacion libre é independiente, por cierto nos cuesta creer que acepte con placer la cooperacion que se lee en el art. 5. ° del tratado de alianza.

Ademas, por los articulos 6 y 7 de ese tratado el Brasil es obligado á devastar todo el Norte en busca de reclutas, á imponer nuevos tributos para alcanzar dinero, y á estar con el arma al hombro todas las veces que el Uruguay ú otro estado que tambien entrare en la alianza se rebelase; estados cuyo tenor de vida por lo que hemos observado, siempre ha sido mas bien el de la sublevacion que el de la tranquilidad. Entendió el Señor Ministro con esta estipulacion, que no es por cierto de tan pequeña dificultad para llevarse á efecto que el Uruguay habiendo en Rio Grande del Sud algun movimiento, debia sofocarlo junto con el Brasil. Es en efecto, compensacion bien singular! El Brasil va al Uruguay por todo y cualquier disturbio, en cualquier parte de su territorio que ocurra; el Uruguay solo se incomoda cuando el Rio Grande se sublevare. Famosa reciprocidad! Y digan que nuestros hombres de estado no tienen miras profundas, que nosotros, y el amigo del amigo ausente les responderemos. Prosigamos un poco mas.

Si hasta aquí compulsando atentamente los tratados no hemos encontrado disposiciones en pro del Brasil que empeñen nuestro loor al Exmo. Sr. Ministro de Extrangeros, mucho menos lo podemos hacer en el tratado que estipula subvenciones mensuales al Estado del Uruguay y otros avances pecuniarios.

Por ese tratado debe el Brasil entregar mensualmente desde el 1. ° de Noviembre último en adelante, 114 contos de reis á la persona competentemente autorizada por el Uruguay y tambien por una sola vez 138 contos mas. Estas cantidades unidas á los 548 contos ya entregados alcanzan hoy á unos mil contos de reis.

No es tanto esa importancia, aunque no pequeña mayormente para nosotros cuya deuda pública es crecida, lo que merece nuestra reprobacion; es aun la ilegalidad, la falta de autorizacion con que la practicó el Señor Ministro lo que altamente condenamos, y sobre lo que llamamos la atencion del contribuyente brasilero que vive ya tan sobrecargado de impuestos. El Señor Paulino con una cámara de diputados suya, con un senado tambien suyo, no tenia que exponerse á la responsabilidad en que incurrió, responsabilidad tremenda pues que no es lícito al gobierno disponer sin autorizacion de los dineros de la Nacion. Pero parece que el gobierno actual siente placer en practicar lo que las leyes le vedan, tiene el caprichoso gusto de desmoralizar la sociedad dándole notables ejemplos de desprecio por ellas; he aquí la única razon que descubrimos por la cual el Sr. Paulino J. S. de Souza sin el menor remordimiento vino muy ufano á presentarse ante el pais con su tratado de subvenciones y empréstitos pecuniarios. Una comportacion de esta clase, tan con- [illegible] muy alto por sí y sin duda demuestra gran vicio en la forma con que es administrado el Pais. El gobierno no podria darnos una prueba mas solemne de que bajo la capa del régimen representativo la Nacion es conducida por el gabinete actual por las normas de pura arbitrariedad. El gobierno que camina tan fuera de lo que establecen las leyes, compromete sin remision las instituciones mas sólidas y afloja los lazos sociales. Queden á ese tan valeroso gabinete las consecuencias que en el por venir pueda acarrear sobre nosotros su insólito proceder. Ahí viene la cámara de diputados; verémosla no solo confirmar todos los desvíos de la ley, sino cumplimentar todavía al gobierno por su comportacion. Y ¿á quien sorprenderá esa conducta?

Los otros dos tratados, navegacion del Rio Uruguay, y entrega de malhechores, encierran principios que son en nuestro humilde entender dependientes de concurso mas ámplio para que surtan resultado; solo en un congreso de representantes de las naciones Americanas, como el malogrado de Panamá, podrán ser discutidas convenientemente esas bases de desarrollos de derecho internacional Americano: fuera de un acuerdo de estos lo que se ha dispuesto es casi sin alcance.

En vista, pues, de lo que hemos expuesto ¿habrá quien palpitándole en el pecho un corazon Brasilero pueda tranquilamente hacer coro con los inciensadores del gabinete actual?

Esa gran cuestion de la márgen izquierda del Plata está concluida; habiendo el Brasil hecho en ella un papel muy inferior á sus necesidades, á sus conveniencias y á su importancia natural. Sirva pues este acontecimiento de leccion en el porvenir. Con Ministros de esta clase que se burlan descaradamente de la fé pública, que faltan por ignorancia de su oficio á las mas auténticas promesas, y que afrontan la honestidad pública por la tranquilidad de espiritu con que violan las leyes, las mas sólidas esperanzas del pais pueden ser engañadas.

[Del "*Grito Nacional*" en Rio Janeiro, fecha 22 de Diciembre último.]

BRASIL.

El tratado de alianza.

Que aparezcan los juglares de la prensa, que vengan á armar sus suertes en honor de los estadistas brasileros! Si, los histriones de la plaza pública deben soltar sus chistes espirituosos alabando el Ministerio sin igual; entusiastas y fuera de si deben cantar las victorias incomparables de la política prestigiosa del Ymperio.

Nosotros no hemos de combatirla, hemos de rasgar su manto de púrpura y señalar las pústulas de su cuerpo; hemos de despreciarla á los ojos de todos y exponerla á la merecida irrision del pueblo; hemos de romper el talisman con que pretende magnificar sus encantos. Poco nos importa la sospecha de los propagadores de mentiras, pues no venimos á alistarnos en valde en las filas de los defensores de la ley, en las columnas de los que no quieren participar de la corrupcion y depravacion de esas doctrinas híbridas, incoherentes, sin solucion, de continuidades movedizas y atentatorias.

Es tiempo de rasgar esas combinaciones políticas, de mostrar la faz del Júpiter raquitico y gastado; es tiempo de mostrar á los ojos de la opinion el cuadro mal trazado con que nos pretenden amordazar los labios. Hoy se puede desafiar los enredos de esas anfilogías y contradicciones del Sr. Paulino; hoy es lícito ver á la claridad la aurora ficticia con que nos rodeaban los incienciadores serviles del Ministerio actual; hoy aparece con toda su desnudez, despues de lentas marchas y poco fervor el procedimiento rancio del Hércules ministerial.

Son triunfos, no hay duda. Afilad los montantes que la trompeta de la embestida sonó, y es preciso castigar el desprecio en que tenemos á vuestros hombres de estado.

Pero, loado sea Dios, no miramos sujetos dignos de loores tan altos; no vemos nada sino por una parte la inepcia y por otra la violacion de los principios mas sagrados.

Hicieron un tratado perpétuo de alianza, y ¿para qué? Responden que para estrechar mas las relaciones políticas entre el Brasil y el Uruguay, para proveer del modo mas conveniente al restablecimiento de la paz y tranquilidad en el Estado Oriental.

Quien compare este lenguage del enviado del Sr. Ministro de Extrangeros con lo que él decia al Sr. Guido, se asombrará y admirará la ceremonia socrática de su mudanza. Entonces parecía que todo el objeto del Ministerio era la garantía de nuestro comercio y la explicacion de la alianza entre Oribe y Rosas; entonces decía el Sr. Paulino, que habiendo desaparecido Rivera, la guerra debia haber tomado otro rumbo, rumbo que era necesario deslindar de entre el claro oscuro que lo cercaba. Hoy S. E. se ha olvidado de todo, se ha olvidado de que Oribe ya no existe en el campo de batalla; S. E. excede las líneas que se había prescripto y ya quiere establecer la paz en el Estado Oriental. Como al ministerio está entregada la decision de los casos en que esta paz se debe juzgar alterada, el pais tendrá que sufrir los arrojos bélicos del poder, brindándose así largo espacio para las evoluciones grandiosas de la política dominante.

Nosotros que somos pigmeos no podemos acompañar los loores del Sr. Ministro de Extrangeros. ¿Para qué esa alianza? Si acaso se pretende prevenir los acontecimientos futuros y oponer barreras á la ambicion de Rosas, ¿cual es el alcance político de semejante tratado? ¿No quedó la Francia, la Ynglaterra y el Brasil como garantes de la independencia del Uruguay? ¿No existe en toda su fuerza la convencion de 1828? ¿Para qué pues esa lujosa superfluidad?

Mas no es solo este el vicio de que adolece el tratado de alianza: confeccionado como está, es un terrible gravámen que pesa sobre el pais. No estando definidos los casos en que se ataca la independencia del Uruguay, ni como han de ser ellos determinados, ¿qué se debe esperar de la marcha tortuosa de un Ministerio que establece la intervencion en los negocios internos de un pais como principio fijo é invariable? ¿Cómo se explicará la inteligencia frailesca é incomprensible de la política gubernativa?

Esta alianza consigna por sí sola una contradiccion en las páginas de la vida ministerial: son garantes de la independencia del Uruguay, y establecen intervenir en los negocios de aquel pais cuando aparecieren medios inconstitucionales contra el gobierno establecido: son constitucionales, y entre tanto se alian con el gobierno hoy existen-

constitucion: para remate de su amor á los procedimientos legales, se unieron á Urquiza que será todo lo que se quiera pero que seguramente ha nacido de un movimiento revolucionario.

Nos dirán que cuando Oribe fué expulsado, faltaba poco tiempo para expirar el término de su presidencia; pero esto no salva la teoría que sosteneis. Nos dirán que Urquiza obró legitimamente, porque Rosas es un déspota. Permítasenos entonces esta pregunta: cuando el gobierno del Uruguay fuere lo mismo ¿qué hareis? ¿Habeis de obedecer á vuestro tratado ó á vuestros principios? ¿Habeis de ir á ahogar la rebelion en su gérmen ó la dejareis ir adelante? Si mañana la suerte abandonare á vuestro aliado Urquiza y al presidente Suarez, y ellos quisieren á despecho de todo conservarse en el mando por la fuerza ¿cual será vuestra conducta? ¿Un revolucionario no tendrá derecho de invocar vuestro auxilio? Sonrojaos de vergüenza, si vuestra cara es susceptible de ruborizarse.

Vuestra prensa podrá afilar sus iras, podrá teger coronas y aplaudir; pero ha de vivir sola y abandonada, porque ahí están los principios sagrados de la justicia y de la razon; porque ahí está la verdad que tarde ó temprano despedaza las tinieblas que la ocultan.

Vuestra intervencion es un atentado hediondo que no podeis autorizar como un ejemplo aceptable. Hicisteis mas que la Santa-Alianza; ella cuando estableció intervenir, decía que era en favor de la paz de la Europa y de intereses que no tardarían en zozobrar: era mentirosa y tiránica, pero al menos rendia ese culto fingido á la opinion del mundo. Vosotros vais mas lejos; careciendo de todo escudo que pueda defender vuestro cuerpo, establecisteis como principio invariable de un tratado, la intervencion, y os obligasteis á fundar la paz en un pais que está fuera de vuestra jurisdiccion: asi mostrasteis que desconoceis la condicion esencial que inteligencias elevadas han reconocido ser necesaria en toda intervencion; porque no hicisteis depender de las circunstancias que pueden sobrevenir en el momento, el acto de la intervencion, cuando ese derecho para sus propios sostenedores no se puede realizar sino en casos muy delicados. Hoy, aunque el gobierno del Uruguay mande levantar fuerzas, enterrar hombres vivos, azotar niños; aunque proclame el robo como máxima de gobierno y el asesinato como recurso de triunfo, sois obligados á favorecer su dominio; lo que seguramente es inmoral. Sí, ahí está vuestra alianza erigida como un gigante de fea catadura para apretaros en sus terribles brazos; ahí está ella para pedirnos la sangre de nuestros hijos, el honor de nuestros padres, el brio de nuestra bandera; ahí está ella para arrebatar todos nuestros derechos, para bebernos el jugo de la vida, para agotarnos las rentas del estado, para sembrar las raices de la monarquía sobre los restos insepultos de una república; ahí está ella para perseguirnos como un espectro de condenado, y despues cuando el cuerpo estuviese mas próximo á la sepultura, burlarnos con una carcajada de las que dicen odio, escarnio y venganza.

Hasta aquí la intervencion en los negocios internos de un pais era un principio de excepcion que solo podía ser aplicado en casos extraordinarios, cuando los intereses premiosos de un estado amenazaban ruina por los movimientos irregulares de otro; cuando las tendencias de esos movimientos prometían ir mas allá de su territorio á turbar la paz general. Esta es la teoría de un gran número de estadistas ingleses, ella fué la que sostuvo Pitt al fin de las luchas sangrientas de la revolucion francesa. Todos los sostenedores de la intervencion reconocen que es preciso que un pais esté en peligro eminente para que intervenga en los negocios de otro; que el derecho de intervencion para realizarse, depende todo de las circunstancias especiales de los casos. Cuando la Ynglaterra intervino en las luchas de la España, atacando Roberto Peel á Lord Palmerston, este respondió que la intervencion era un derecho general que pertenecía á todas las naciones, derecho que para ser realizado era necesario que se diesen ciertas circunstancias; é intentó demostrar que la intervencion en España era una obligacion resultante de tratado.

A vosotros, sacuremas que os titulais diariamente conservadores, recomendamos la lectura del elocuente discurso con que el antiguo gefe de los conservadores Yngleses atacó la intervencion en España.

Si quereis opiniones mas extremas, leed la de Fox, el gran defensor de las libertades británicas; leed la de Condorcet, la cabeza tal vez mas pensadora de la Constituyente Francesa, y vereis que ellos condenan la intervencion como ofensiva á los derechos de soberanía de una nacion cualquiera.

Hay pues dos partidos que seguir. Vosotros que aceptais la intervencion como legítima, solo debeis aplicarla en los casos en que la exigiesen circunstancias que seguramente no pueden ser previstas con certeza. Obrando así os podrían servir de defensa casi todas las intervenciones acaecidas, porque en la exposicion de los motivos los interventores procuran siempre fundar sus razones de modo que hagan creer que una necesidad indeclinable los obliga; podrías responder con ventaja á aquellos que fundándose en la opinion de Vattel, no admiten en caso alguno la intervencion en los negocios internos de un pais.

Sabemos que podeis presentar ejemplos, pero ¿qué importan si son condenados por los hombres de ciencia? ¿Qué importa que un ejército prusiano asegurase el poder del Stathouder Guillermo 4.° en 1787 y que así se consumase la revolucion de Holanda en favor de la casa de Orange por la fuerza extrangera, si Wheaton dice que esta intervencion fué justamente considerada fatal á la Francia y opuesta á los verdaderos principios del derecho internacional, pues que no se podía decir que la seguridad de los estados vecinos, la paz general y el equilibrio de las fuerzas nacionales fuesen perturbadas por las disenciones civiles de la República? De aquí se puede ver que la opinion de Wheaton respecto de aquella intervencion es, que ella dimanaba del temor, del peligro comun de que las potencias católicas y protestantes interviniesen alternativamente en favor de los sectarios de su fé religiosa durante las guerras que sucedieron á la reforma.

Ynvocad en horabuena, la intervencion de Prusia en los negocios de Holanda, la intervencion de la triple Alianza en los negocios de Bélgica, en todos los hechos abusivos que nos podeis presentar aun habeis de ver que los interventores mienten cuando exponen los motivos de sus procedimientos, y procuran inculcar motivos que legitimen la intervencion intentada. Queda, pues, en pié el principio que sostenemos apoyados en la opinion de hombres grandes.

Despues de eso, ¿cómo valorar una intervencion estipulada en un artículo de tratado? ¿Cómo valorarla si es imposible descubrir los peligros eminentes é intransigibles que pesarán sobre nuestro pais, toda vez que apareciere una revolucion en Montevideo? ¿No es por ventura inmensa la variacion de las circunstancias?

Nuestros recelos crecen mucho mas si atendemos á la convencion de 1828 que dá derecho á la Francia y á la Ynglaterra á garantir igualmente la independencia de Montevideo. Por ventura ¿no protestarán ellas contra semejante disposicion? ¿No podrán mañana mismo entender, cuando se realice la intervencion de nuestra parte, dadas ciertas circunstancias, que hay un ataque á la independencia del Uruguay? ¿Y cual será el procedimiento del gobierno del pais ante tales emergencias?

Para dar un color menos odioso á semejante procedimiento, estipularon tambien los directores de nuestra política, que en nuestro territorio limítrofe prestase á la República los auxilios necesarios para sofocar cualquier movimiento inconstitucional. O esta medida es vulpina y rastrera, ó es un insulto hecho á la provincia de Rio Grande, que tan firme y leal se ha colocado al nivel del ejército imperial.

Se pactó tambien que todos los gastos serian hechos por cuenta de la República del Uruguay, y entretanto el hombre despreocupado que vé la enorme deuda que esa República ha contraido, el subsidio mensual que le tenemos que dar por nuestro tratado de prestacion de socorros, el tiempo que ha de pasar para que llegue á cierto punto de adelanto, las dificultades que ha de vencer, establecerá este dilema: ó la intervencion, cualesquiera que sean las circunstancias, no ha de tener lugar por un número inmenso de años, ó si lo tuviere por la fuerza del tratado, el Brasil ha de pagar.

Lo que el gobierno pactó respecto de amnistia no nos merece reparo despues de lo que se ha dicho en la prensa respecto de otros casos iguales. Solamente, no podemos comprender como el gobierno de una Monarquía Representativa acepte el empeño de una nacion que se obliga á inhibir por los medios constitucionales las discusiones y acusaciones sobre los actos practicados por el gobierno del Uruguay, en cuanto á las amnistías, y no lo podemos comprender, porque no sabemos como es que por medios constitucionales se pueda restringir el ejercicio legítimo de la prensa.

Todo lo demas del tratado de alianza son palabrerías de fórmula que solo sirven para traducir infielmente la fisonomía disimulada de los hombres que en él trabajaron; en fin, el tratado de alianza es todo igual á los demas.

Y ahora ¿habrá alguno todavía que niegue votos de adhesion al Ylustrísimo Señor Paulino José Soares de Souza?

(Del *"Nacional"* en Santos, fecha 11 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS.

El Presidente de la Comision de la Sala de Representantes de Buenos Ayres ha agradecido á Rosas en los términos mas acalorados por haber retirado su resignacion de poderes en este momento de crísis. Puso á su disposicion, la vida, las personas, las propiedades de los Representantes y de sus comitentes, ratificando la declaracion de guerra contra el Brasil y contra su infame aliado el traidor Urquiza, tomando toda la responsabilidad de este acto.

Rosas contestó:

"Señor Presidente—

"Señores—

"No encuentro expresiones bastantes para manifestar toda la vehemencia de mi profundo reconocimiento.

"¿Que podré hacer, y que haré, para corresponder dignamente, tanta benevolencia, tanto amor y respeto, esa confianza ilimitada, y las facultades sin reserva alguna? Lo saben los Sres. Representantes, y todos mis compatriotas.

"Estaré siempre presente al lado de ellos acompañándolos en el cumplimiento del mas sagrado de todos los deberes, del mas santo de los juramentos. Estaré constantemente pronto con ellos ayudándoles á sostener incólumes, gloriosos, y triunfantes, todos los goces, todos los derechos de la Confederacion; la soberanía, la integridad, y el honor de nuestra tierra, querida mas, cuando mas se empeña piráticamente la injusticia del pérfido Gabinete Brasilero en agredirla, por sí, y por su digno esclavo el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, cuya vergonzosa desercion no hay palabras en nuestro copioso idioma para clasificar.

"A tan sagrados objetos, cuando están prontas nuestras vidas, haberes, fama, porvenir, y todo cuanto hay de mas valioso, cuando Dios infinitamente justo nos acompaña, y nos guia, nada nos falta, todo nos sobra; y la Patria esclarecida de los Argentinos se verá, sin duda alguna, triunfante de todos sus enemigos.

"Llevad, Señores, á la Honorable Junta esta respetuosa demostracion de mis santos sentimientos, estas palabras de un corazon agradecido que tanto les debe, que les pertenece, y de que pueden disponer. Y llevad así mismo, á todos y cada uno de los Representantes de mi Patria, este abrazo amoroso que os entrego de dulce confraternidad, y de intensa gratitud.

"Decidles, que es de lo íntimo de mi alma, y que en sus distinguidas personas lo dirijo tambien á todos y cada uno de mis conciudadanos, á todos y cada uno de los pueblos de la Confederacion, sus Honorables Legislaturas, sus Representantes extraordinarios, cerca del Gefe Supremo del Estado, y sus Gobiernos; á todos y cada uno de los virtuosos valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados que tanto me honro en comandar. Honor tanto mas elevado, cuando con ellos, la lealtad de los Pueblos Argentinos, y sus sábias resoluciones, los encaminamos sus hijos leales á la felicidad verdadera, y á la gloria perdurable.

"Y agregad, Sres., á los Honorables Representantes, haberme permitido, en este dia, todo dedicado á un pueblo valeroso idólatra de su Yndependencia, y de su pundonor, dar la mano y manifestar mi aprecio, á personas extrañas, que amantes de la justicia y de las libertades, amigos nuestros, que interesados en el sosiego y en la ventura de este Pais, nos ayudan con sus virtudes, y con el ejercicio de su accion moral. [*Morning Herald.*]

(Del *Monitor Oficial* en Paris, fecha 16 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de San Andres de Giles—

San Andres de Giles, Octubre 27 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá parte de la demostracion Patriótica Federal que en la noche del 26 del presente mes tuvo lugar en este Pueblo de Giles, y el entusiasmo Patriótico con que se pronunciaron todos los empleados y vecinos del Partido—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El que firma ha leido con el mayor interés, el Patriótico y entusiasta discurso que en veinte y ocho de Septiembre último pronunció el Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, y los Señores que componían la Comision de esta, que encargados por los Honorables Representantes, y en representacion de los hijos de esta Provincia manifestaban á V. E. sus sentimientos de amor, respeto y Patriotismo á la ilustre persona de V. E. y ponían á la disposicion de V. E. sus haberes, vida, fama y porvenir, y la de sus representados, para que sin limitacion de sacrificio alguno, salve V. E. la Yndependencia y honor de la República Argentina, anonadando para siempre las miras traidoras del pérfido Gabinete Brasilero, y de sus inmundos esclavos los salvages asquerosos unitarios, y el loco traidor salvage unitario Urquiza—Lleno del mayor entusiasmo Patriótico Federal, he leido tambien la sublime enérgica Patriótica contestacion dada por V. E. á la Honorable Representacion de la Provincia por el órgano de la misma Honorable Comision, y trasmití tan valiosos é importantes documentos á los empleados y vecinos de este Partido, haciéndoles presente cuan importante era para la salvacion de la República Argentina, su conservacion y completa consolidacion en sus instituciones Patrias, pues por ellas y la felicidad de nuestro porvenir y de nuestros hijos, ofrecía V. E. todo cuanto podía ofrecerse en la vida, y cuanto todos los Argentinos podríamos desear, que era toda la consagracion de la vida de V. E. al sostén de los sagrados derechos de la República, encaminándonos por la senda del honor y de la gloria—Y en celebridad de la importancia de las expresiones vertidas por V. E. en tan respetuosa y digna contestacion á los Honorables Representantes fué embanderado el Pueblo por tres dias é iluminado; habiendo el primero de ellos celebrádose con repiques de campanas al salir el sol, al medio dia y al ponerse; con cohetes, tiros de fusil á las horas indicadas, y aclamaciones entusiastas á la Ylustre persona de V. E. por mí y el vecindario en general, y anatemas de maldicion contra el pérfido traidor Gabinete Brasilero, salvages asquerosos inmundos unitarios, y traidor loco salvage unitario Urquiza; y á las ocho de la noche del expresado dia veinte y seis, espontáneamente se reunieron los empleados y vecinos de este Partido en la casa del Alcalde del Cuartel N.° 8.°, y pasando á la mia me felicitaron dando vivas entusiastas á los Honorables Representantes de la Provincia, á la Ylustre persona de V. E., á los leales Generales, Gefes, Oficiales y tropa de los Ejércitos de la Confederacion Argentina que comanda V. E., á todos los ciudadanos de la Provincia fieles que ofrezcan su vida, y manifiesten con hechos la heróica decision de mantener la oferta general que hemos hecho á V. E. por el órgano de los Honorables Representantes de la Provincia, de morir antes que consentir ser humillados por los traidores salvages asquerosos unitarios, por ese miserable loco sin honor, sin fama, sin Patria, salvage unitario Urquiza, ni otra ninguna Potencia del mundo por fuerte que ella sea—Y al recordar, Exmo. Sr., que V. E. es quien nos conduce en esta tan justa lucha, contamos todos segura la victoria—Al ver yo tanto entusiasmo patriótico en este vecindario, salí á acompañarlos por todas las calles del pueblo, y entrando á la mayor parte de las casas á donde las Señoras con el mayor entusiasmo, y llenas de patriotismo Federal nos obsequiaban y bailaban con las personas de la comitiva, apareciendo unas verdaderas heroinas que infundían valor á los concurrentes, aumentando el entusiasmo de que se hallan poseidos, y ensalzando á todos los que se hallan en armas en defensa de la Patria y la ilustre persona de V. E. en la que aquella se halla personificada: durando esta funcion patriótica hasta las dos de la mañana del siguiente dia—Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. á nombre de este Federal vecindario que tengo el honor de presidir—Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro A. Rodriguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 27 de Enero de 1852—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26	2,249,201 3¼	8 7½	2,981,448 4	1,986	2,683,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	3,609 2	" "	115,406 1				
Letras cobradas	148,946 1						
	2,401,756 6¼	8 7½	3,096,854 5	1,986	2,683,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	148,946 1				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado: 1,000 / 2,000 / 2,000 / 2,000 / 2,000 / 3,000	31,000						
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	67 1½	" "	312,866 1				
Existencia	2,370,689 5½	8 7½	2,635,042 3	1,986	2,683,300	4,385,600	1,596,913 7½
	2,401,756 6¼	8 7½	3,096,854 5	1,986	2,683,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 27 de Enero de 1852—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos		1,768 1		
Del Estado y en dep'to	55,016 7	" "	" "	8 7
Entrada	164	" "	115,406 1	
Salida	316			
Puerto	2,955 4			
Contribucion	173 6			
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito público	67 1½	" "	312,866 1	
	58,693 2½	1,768 1	428,272 2	8 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	3,609 2	" "	115,406 1	
Existencia	55,084 ½	1,768 1	312,866 1	8 7
	58,693 2½	1,768 1	428,272 2	8 7

Buenos Ayres, Enero 27 de 1852—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL—
Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con espresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Paulita, de 18 toneladas, patron A. Veraldo, del Carmelo ayer, con 25 carretadas leña; al patron

Balandra Estrella del Norte, de 30 tns., p. A. Nocheti, de Santa Fé, con 8,000 sandias; al patron.

Ballenera Rosario, de 6 tns., p. M. Marcena, del Monte hoy, con 8 carretadas leña; al patron.

Queche Hércules, de 4 tns., p. A. Stato, de Santa Fé el 19, con 4,000 sandias; al patron.

Goleta Feliciana, de 50 tns., p. L. Ruso, de Santa Fé el 17, con 336 fanegas carbon, 11 cueros vacunos, 22 camas, 70 rayos; á J. Murquio.

EXTRANGEROS.

Bergantin hamburgues Louise y Emilia, de 132 tns., capitan Barteles, de Rio Grande el 23 del presente; á Wedekind, Lind y Ca.: á los mismos, 2,584 alquieres sal.

Bergantin dinamarques Ospra, cpn. P. Retessen, de 202 tns., de Lisboa el 2 de Diciembre último; á José C. Meyrelles: á los mismos, 356 moyes sal, 24 cajoncitos papel.

Vapor Correo Maritimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte-América, Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 48 pasageros, que aun no han bajado á tierra.

Son Nacionales.. 5—Yd. Extrangeros. 3—Total.. 8

Buenos Ayres, Enero 27 de 1852.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Queche Flor de la Concordia, de 8 toneladas, patron A. Denegri, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Carmelita, de 14 tns., p. Bartolo Facio, para San Pedro, con 8 arrobas tabaco, 7 piezas géneros, 2 cajoncitos jabon, 2 barricas harina, 5½ pipas vino carlon, 8 botijuelas aceite, 2 sobornales yerba, 20 tablas pino, 3 damajuanas ginebra y anis, 1 barrica azucar, 1 fanega sal, 1 barrica cerveza, 2 fanegas papas, 50 ristras cebollas, 2 quintales galleta; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca española Angelita, de 247 tns., cpn. J. P. Marudi, praa Montevideo, con 7,046 cueros vacunos; por C. R. Honre.

Son Nacionales.. 2—Yd. Extrangeros. 1—Total.. 3

Buenos Ayres, Enero 27 de 1852.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.
MERCADO DEL OESTE.
Enero 24.

Cueros vacunos	4,010
Yd. de potro	1,024
Yd. de carnero	2,040
Yd. de nonato	24
Yd. de venado	1,344
Grasa (arrobas)	407
Sebo (arrobas)	171
Crin (arrobas)	590
Lana (arrobas)	2,452
Pluma (arrobas)	50
Cebada [fanegas]	50
Trigo para engranerar (fanegas)	122

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

VENTA DE TRIGO.
MERCADO DEL OESTE.
Enero 24.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. José Tovares, á don Juan Miranda	13	á 70
" Gabriel Ramirez, á don Estanislao Niño	60	á 150
Dicho Ramirez, al mismo Niño	20	á 140
" Martin Surieta, á don Nicolas Robbio	40	á 105
" Martin Estrella, á don Luis Ballestero	15	á 147
" Gregorio Berdum, á don Adolfo Damico	36	á 132
" Domingo Aycar, á don Juan Miranda	30	á 120
" Juan Almada, á don Nicolas Robbio	23	á 140
" Marcelino Cruz, á don Faustino Correa	16	á 137
" Casildo Valor, á don Juan Miranda	45	á 130
" Aniceto Prado, á don Juan Lombardo	12	á 140
" José Tovar, á don Juan Miranda	12	á 70
" Matias Luna, á don Juan Lombardo	12	á 140
" Celestino Burgueño á don Juan Ramos	14	á 130
" Gregorio Berdum, á don Felipe M. de Ezcurra	10	á 135
" Augusto Wayfel á don Juan Lombardo	25	á 140
" Manuel Lopez á don Juan Lombardo	12	á 132
El mismo Lopez, á dicho Lombardo	10	á 130
" Francisco Fereyra, á don Juan Miranda	12	á 140
" Enrique Jauja, á don Estevan Sayos	10	á 130
" Cosme Ramirez, á don Nicolas Robbio	18	á 140
" Martin Estrella á don Luis Ballestero	15	á 146
" Basilio Peredo, á don Juan Miranda	30	á 142
" Narciso Lopez, á don Juan Miranda	41	á 142
" Juan Diaz, á don Juan Miranda	41	á 142
" Casildo Valor, á don Juan Miranda	45	á 130
D.ª Josefa Luna, á don Juan Miranda	40	á 130
	657	

Se han vendido seiscientas cincuenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 150 pesos, perteneciente á las clases superior, regular é inferior.

MERCADO DEL NORTE.
Enero 24.

Trigo vendido en primer mano el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Pedro Lisarreaga, á don Adolfo Damico	10	á 138
" Pedro Lisarreaga, á don Felipe Sanguinetti	10	á 95
" Antonio Diaz, á don Juan Costa	11	á 150
" Juan Monson, á don Sebastian Martinez	17	á 140
" Hipólito Videla, á don Agustin Marchan	12	á 134
" Eustoquio Silva, á don Pedro Auly	24	á 140
" Miguel Marquez, á don Pedro Auly	8	á 140
" José Maria Lopez, á don Marcelino Benitez	20	á 140
" Juan Monson, á don Pedro Gadea	11	á 126
" Pablo Ferreyra, á don Pedro Gadea	10	á 130
" Antonio Olivera, á don Sebastian Martinez	21	á 135
" Manuel Latorre, á don Nicolas Maza	22	á 135
" Miguel Magallanes, á don Angel Vial	21	á 150
" Pio Arias, á don Angel Vial	11	á 138
" Pedro Montenegro, á don Juan de Vicencio	7	á 142
	215	

Se han vendido doscientas quince fanegas trigo de pan, á los precios desde 95 hasta 150 pesos, perteneciente á las clases superior, regular é inferior.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.